



El futuro
es de todos

Cancillería
Embajada de Colombia
en Sudáfrica

Nuevas Medidas adoptadas por Sudáfrica

18 de septiembre de 2020

El desastre nacional fue extendido hasta el 15 de octubre de 2020. **A partir del 21 de septiembre, se establece el nivel de alerta 1:** Se retoman la mayoría de actividades con precaución y lineamientos generales de salud. Las principales medidas son:

- ✓ De manera gradual, las fronteras se abrirán para viajes internacionales a partir del **01 de octubre de 2020**. Se restringirá el ingreso a algunos países de alto riesgo. El flujo de pasajeros internacionales sólo se permitirá desde los aeropuertos King Shaka, OR Tambo y Cape Town. Sólo algunos pasos fronterizos terrestres permanecerán abiertos.
- ✓ El toque de queda será desde la medianoche hasta las 4 am.





**El futuro
es de todos**

**Cancillería
Embajada de Colombia
en Sudáfrica**

Nuevas Medidas adoptadas por Sudáfrica

- ✓ Las reuniones sociales, religiosas y de cualquier tipo están permitidas bajo las siguientes condiciones:
 - El número de personas en cualquier recinto no podrá exceder el 50% de su capacidad.
 - En cualquier caso, el límite para recintos cerrados es de 250 personas y para lugares abiertos de 500 personas.
- ✓ El uso de tapabocas es obligatorio y debe mantenerse la distancia social.





**El futuro
es de todos**

**Cancillería
Embajada de Colombia
en Sudáfrica**

Nuevas Medidas adoptadas por Sudáfrica

- ✓ Las visas que se vencieron durante el cierre del país fueron prorrogadas automáticamente hasta el 31 de octubre de 2020. En caso de que su estadía supere ese término, debe aplicar por un prórroga. El servicio de visado será establecido.





El futuro
es de todos

Cancillería
Embajada de Colombia
en Sudáfrica

Medidas adoptadas por Colombia

- Se levanta la restricción vigente para el ingreso de viajeros a Colombia. A partir del 21 de septiembre de 2020, la operación aérea internacional se abrirá de forma gradual. Los viajeros extranjeros deberán cumplir con los requisitos para permitir su ingreso al país, según lo establecido en la normativa de visados. No será necesario realizar cuarentena.





El futuro
es de todos

Cancillería
Embajada de Colombia
en Sudáfrica

Medidas adoptadas por Colombia

- **TODO** viajero procedente del exterior tendrá que:
1. Presentar prueba PCR con resultado NEGATIVO para Covid-19 con una antelación no mayor a noventa y seis (96) horas antes del embarque.
 2. Diligenciar 24 horas antes de la salida del vuelo el formato Check-Mig de Migración Colombia –autoridad de control, verificación migratoria y extranjería- disponible en el vínculo:
<https://apps.migracioncolombia.gov.co/preregistro/public/preregistro.jsf>
 3. Realizar el reporte de salud a través de la aplicación móvil Coronapp (disponible en las principales plataformas móviles) y responder al rastreo y seguimiento que las autoridades sanitarias de su lugar de residencia y origen podrán realizar.





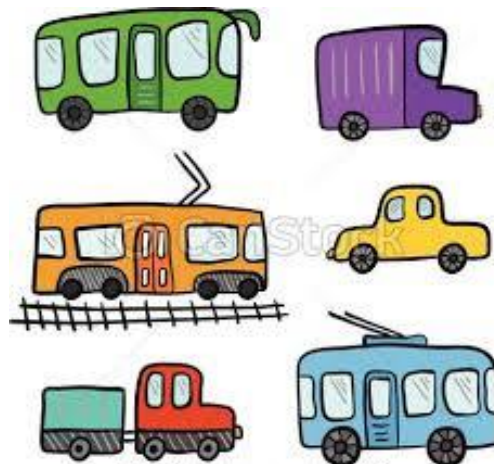
El futuro
es de todos

Cancillería
Embajada de Colombia
en Sudáfrica

Medidas adoptadas por Colombia

- A partir del 1 de septiembre, Colombia no tiene restricciones para el tránsito terrestre en todo el territorio nacional. No será requerido ningún permiso especial para movilizarse.

En todo caso las autoridades territoriales podrán disponer de la apertura o el cierre de sus departamentos y municipios dependiendo de la variación del comportamiento de la pandemia, información que tendrá que ser consultada por los interesados.



© CanStockPhoto.com - csp56632818